

---

Ginebra, Suiza, a 3 de diciembre de 2012

Muchas gracias, señor moderador, miembros del panel, de las delegaciones, de ONGs y demás participantes que nos acompañan. En este acto, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, México, quisiera presentar brevemente una iniciativa en torno a la implementación de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos que recién se ha puesto en marcha.

Nuestro Estado, parte del pacto federal mexicano, es hogar de una cantidad importante de grandes empresas mexicanas, que tienen operaciones transnacionales y estructuras e inversiones en otros países. Por ello, y en vista de los desarrollos en el campo de la responsabilidad de las empresas en materia de derechos humanos durante el último lustro, consideramos de fundamental importancia que las diferentes instituciones del Estado, incluso de aquéllas autónomas –como la Comisión-, coadyuven en la promoción, diseminación e implementación de los Principios Rectores.

Nuestro proyecto tiene como objetivo crear una red en la que las cámaras industriales y las empresas participen, de forma voluntaria, a través de la presentación de una carta del director ejecutivo o de alguno de los altos funcionarios de la empresa, en la que se comprometan a presentar anualmente un informe detallado en el que expongan los resultados obtenidos de la implementación, en sus proyectos y operaciones de negocios, de los Principios Rectores. Así, las empresas participantes estarían presentando inicialmente la siguiente información:

- a. Una evaluación global del impacto de sus operaciones en los derechos humanos, y los resultados específicos de todos los nuevos proyectos en que dicha evaluación se haya llevado a cabo.
- b. Una política interna en materia de derechos humanos, que deberá ser distribuida al interior de su estructura corporativa y a todos los empleados.
- c. Los mecanismos existentes para remediar o mitigar los impactos negativos que se produzcan como resultado de sus operaciones, tanto al interior de la empresa como ante las comunidades en las que sus proyectos tienen lugar.
- d. Todas las acciones encaminadas a difundir e implementar los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos en sus esferas de influencia y de control.

Este proyecto, uno de los primeros de su tipo en México, servirá para guiar y avanzar conjuntamente con el sector empresarial y el Estado en la implementación de los estándares internacionales aplicables a empresas, de manera que contribuyan y sean un factor social importante para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Muchas gracias.

---

Geneva, Switzerland, 3 December 2012

Thank you very much, chairman, panelists, delegations, NGOs and other participants that are present. In this moment, the Human Rights Commission of the State of Nuevo Leon, Mexico, would like to briefly present a local initiative regarding the implementation of the Guiding Principles on Business and Human Rights that were approved last year.

Our State, a federal state of Mexico, is home to an important number of Mexican corporations that have transnational operations and structures, as well as investments abroad. Because of this, and in view of the developments in the field of corporate responsibility on human rights that have taken place during the last five years, we consider that it is of fundamental importance that the different institutions of the State, including those that are considered autonomous like the Commission, work closely in the promotion, dissemination and implementation of the Guiding Principles.

Our project aims to create a network in which industrial chambers and corporations participate voluntarily through the presentation of a letter of commitment from the highest ranking officials of the company, in which they expressly commit to present annually a report on the results of the implementation, within their projects and business operations, of the Guiding Principles. In this regard, participating corporations would be presenting the following initial information:

- a. A global evaluation of the impact of their operations in human rights, and specific results of every new project in which said evaluation is used.
- b. An internal human rights policy which shall be distributed within its corporate structure and made known to all employees.
- c. The existing mechanisms to remediate or mitigate the negative impacts that occur as a result of their operations, both within the company as in the communities where their projects take place.
- d. Every action aimed at disseminating and implementing the Guiding Principles on Business and Human Rights within their spheres of influence and control.

This project, the first of its kind in Mexico, will guide and advance jointly with the business sector and the State in the implementation of the international standards that are applicable to corporations, so that they contribute and work as an important social factor to achieve the respect and guarantee of human rights.

We would warmly welcome any input from other institutions to strengthen this project and hopefully replicate it in other states of Mexico, in order to raise awareness of the UN Guiding Principles on Business and Human Rights.

Thank you very much.